

► Del Intendente ► Buscar por texto ► Buscar por número ► Buscar por Fecha



Resolución N° 1323/17/5000

Nro de Expediente:  
2017-5112-98-000188

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:  
28/12/2017

Tema:  
CONTRATACIONES

Resumen:  
Se modifica el numeral 1° de la Resolución N° 5814/17 de fecha 26 de diciembre de 2017 para corregir un error padecido.-

Montevideo, 28 de Diciembre de 2017.-

VISTO: que por Resolución N° 5814/17 de fecha 26 de diciembre de 2017 se contrató a cuatro ciudadanos para desempeñarse como Profesores de Educación Física en el "Programa Verano 2017-2018";  
RESULTANDO: que se padeció error ya que son Estudiantes de la Licenciatura de Educación Física;  
CONSIDERANDO: 1°.) que corresponde corregir el error padecido;  
2°.) las facultades delegadas por Resolución N° 3249/15 de fecha 9 de julio de 2015;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

RESUELVE:

1°.- Modificar el numeral 1° de la Resolución N° 5814/17 de fecha 26 de diciembre de 2017 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Contratar a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el 2 de marzo de 2018 a los/as siguientes ciudadanos/as para desempeñarse como Estudiantes de la Licenciatura de Educación Física en el "Programa Verano 2017-2018" de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, en las condiciones que resultan de la Resolución N° 4843/17 de fecha 30 de octubre de 2017:

POSICIÓN	NOMBRE	CI N°
1	FEDERICO BIDEAIN MIRANDA	4.510.034
2	MARIANELA BLANCO MACHADO	4.716.342
3	CAROLINA LÓPEZ BELLANI	4.760.420
4	MAURICIO ACOSTA SCHOFF	4.019.456

2°.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

Eduardo BRENTA, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales.-